República de Colombia
Departamento de Boyacá - Concejo Municipal
Chiquinquirá

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Chiquinquirá, 05 de agosto de 2024

Señora,
MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR
CC. 1.057.598.314
Dir: CR 11 2 51 Sogamoso-Boyacá
ferre1a.contabilidad@gmail.com
Tunja

Vía SECOP

Referencia: Aceptación de oferta
Invitación: CMCH-MC-02 DE 2024

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 del 2.011 y por lo reglamentado en el artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, concordante con el decreto 1082 de 2015; me permito manifestarle que la oferta presentada por usted en relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con Usted ha quedado celebrado el contrato de mínima cuantía que a partir de la fecha queda codificado de la siguiente manera CMCH-MC-02 DE 2024

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación publicada y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes

Código	:	**CMCH-MC-02 DE 2024**					
Fecha	:	05 de agosto de 2024	**Tipo**		SUMINISTRO		
	Identificación	:	MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR CC. 1.057.598.314	**Dirección**	:	CR 11 2 51 Sogamoso-Boyacá	

República de Colombia
Departamento de Boyacá - Concejo Municipal
Chiquinquirá

	Teléfono	:	Teléfono 3122678 528	Correo	:	ferre1a.contabilidad@gmail.com	
C. D. P.	: 2024000998	Fecha	: 16-07-2024	Valor	: $26.519.263		
Objeto	**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÀ**						
Valor	:	**El valor del contrato será hasta la suma de VEINTE MILLONES CIENTO CINCUENTA U CUATRO MIL SEISCIETOS TREINTA NUEVE PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS IVA Y DEMAS IMPUESTOS INCLUIDOS ($20.154.639,88)**					
Forma de pago	:	El Concejo Municipal pagará al Contratista el valor de la propuesta aceptada en un único pago a contra entrega, dentro de los cinco (5) días hábiles, siguientes al cumplimiento a satisfacción del contrato y acreditación documental para efectuar el pago, lo cual certificará el supervisor del contrato. Para el efecto, el contratista deberá facturar el servicio de acuerdo con el siguiente detalle: • Descripción del bien o servicio • Cantidad de bienes o servicios efectivamente suministrados • Valor total antes de IVA • Valor del IVA (Si aplica) • Valor total de la factura La factura deberá estar acompañada de los siguientes documentos: 1. Certificación de cumplimiento suscrita por el Supervisor del contrato. 2. Informes final. 3. Acreditación o Certificado expedido por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según sea el caso, en el que se indique que se encuentra al día en los pagos de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales de Ley. 4. Comprobante de pago aportes seguridad social. El pago respectivo estará sujeto al Programa Anual de Caja, P.A.C. autorizado, a la situación de fondos establecida por parte de la Secretaría de Hacienda Municipal y a las correspondientes reservas presupuestales a que haya lugar.					
Plazo	:	DIEZ (10) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO					

República de Colombia
Departamento de Boyacá - Concejo Municipal
Chiquinquirá

Supervisor	:	PRIMER VICEPRESIDENTE – OSCAR LEIN DAZA

Para efectos de iniciar la ejecución del contrato, Usted debe cumplir con los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública.

Los datos de los servidores con quienes debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:

Área de Contratación	Secretaria General del Concejo Municipal de Chiquinquirá –	Teléfono: 098-7262590, 3134633051

Una vez hayan cumplido con la acreditación de los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con la invitación, el presidente del Concejo le hará entrega de un certificado de cumplimiento, documento con el cual debe presentarse ante el Supervisor para dar inicio a la ejecución material del contrato.

Dado en el municipio de Chiquinquirá a los 05 días del mes de agosto de 2024.

Atentamente,

EDWIN QUIMBAYO SCARPETTA
Ordenador del Gasto

Con Copia:
A Supervisor
Adjunto propuesta económica